



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022022-00195

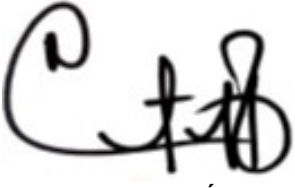
Con fundamento en el art. 76 del C. G. P., se acepta la renuncia del poder conferido a las abogadas **JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO y CINDY TATIANA SANABRIA TOLOZA**, en calidad de apoderadas de la parte actora.

La renuncia no pone termino al poder sino cinco días después de presentado el memorial acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 22 hoy 20 de junio de 2023, a las 8:00 A.M.  CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario
--